DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14847963781

(415)7707212489984(8020) 000001484796378 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 6 7 7 6 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LIGHGEN INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 67 7 35 TO A OF 404

42. Correo electrónico infolighgen@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 3 1	3 0 0 2 2 4 2	3 1 2 3 5 0 4 2 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 0 0 1 1 3	4 3 2 1	2 0 0 0 0 1 1 3	4 2 2 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	1 6	4 2	4 8	5 2	5 5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 12 / 13 : 57: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA CARDENAS CARLOS GIOVANNY

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2024 Hora: 11:11:26
Recibo No. AB24617545
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246175451D65C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LIGHGEN INGENIERIA S.A.S
Nit: 830.067.768-7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00985312
Fecha de matrícula: 13 de enero de 2000
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 11 de abril de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 67 No. 7-35 Torre A Of. 404
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: infolighgen@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3002242
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 67 No. 7-35 Torre A Of. 404
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: infolighgen@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3002242
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2024 Hora: 11:11:26
Recibo No. AB24617545
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246175451D65C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001586 del 11 de agosto de 1999 de Notaría 38 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2000, con el No. 00712009 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LIGHGEN INGENIERIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 9443 del 9 de diciembre de 2014 de Notaría 62 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2014, con el No. 01894114 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LIGHGEN INGENIERIA LTDA a LIGHGEN INGENIERIA S.A..

Por Escritura Pública no. 9443 de la Notaria 62 de Bogotá D.C., del 9 de diciembre de 2014, inscrita el 16 de diciembre de 2014 bajo el numero 01894114 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformo de Sociedad Limitada a Anónima bajo el nombre de: LIGHGEN INGENIERIA S.A.

Por Acta No. 001 del 24 de febrero de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2021, con el No. 02670240 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LIGHGEN INGENIERIA S.A. a LIGHGEN INGENIERIA S.A.S.

Por Acta No. 001 del 24 de febrero de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de Marzo de 2021 , con el No. 02670240 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: LIGHGEN INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2024 Hora: 11:11:26
Recibo No. AB24617545
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246175451D65C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de LIGHGEN INGENIERÍA S.A.S. es el desarrollo de actividades comerciales o industriales correspondientes o relacionadas con la prestación de servicios profesionales en el área de Ingeniería en Colombia o a nivel internacional. Específicamente la sociedad desarrollará y planteará estudios, diseño, interventoría, administración, análisis, simulación, optimización, montaje, construcción, instalación, puesta en operación, prestación de servicios de operación, concesión, mantenimiento, reparación, readecuación de cualquier obra de Ingeniería Eléctrica, Civil, de sistemas y Telecomunicaciones, Electromecánica, Hidráulica, mecánica, química, ambiental, topográfica y afines en la que pueda participar en el sector privado, público o Asociaciones o convenios Público - Privados. En desarrollo de las actividades la sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos: contratos, acuerdos, negocios, convenciones, estipulaciones, transacciones, pactos directamente relacionados con su objeto social y todos los demás actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de la existencia y de las actividades de LIGHGEN INGENIERÍA S.A.S. De igual forma la sociedad podrá realizar cualquier otro acto lícito de comercio en especial las que se relacionan a continuación: 1. En el Área de Ingeniería Eléctrica: Construcción, remodelación, montaje, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de centrales de Generación, subestaciones eléctricas, redes de transmisión y distribución de energía junto con todos los componentes del sistema. Instalaciones eléctricas de telecomunicaciones y tecnológicas como centros de cómputos, de gestión, de control y automatización, industriales, hospitalarias y domiciliarias, así como de ramas afines y complementarias. Implementación de sistemas de seguridad eléctrica para seres vivos, equipos, e instalaciones, sistemas de puesta a tierra, protecciones contra sobre tensiones y sobre corrientes transitorias, sistemas de apantallamiento contra descargas eléctricas atmosféricas, sistemas de apantallamiento contra campos electromagnéticos, así como sistemas que garanticen calidad en suministro de energía y potencia eléctrica. Suministro, instalación, montaje, mantenimiento y puesta en marcha de equipos eléctricos, electrónicos, mecánicos, térmicos y de sus partes, piezas y componentes, de sistemas de seguridad, monitoreo, acceso y control en edificaciones. 2. En el Área de la Ingeniería Civil: Obras civiles, Movimiento y manejo de tierras: excavaciones, rellenos. Construcción

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2024 Hora: 11:11:26
Recibo No. AB24617545
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246175451D65C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de obras civiles y de infraestructura, Construcción de edificios, obras arquitectónicas y de urbanismo. Vías, presas, obras de contención, oleoductos. Concretos estructurales. Obras de cimentación, Mampostería, acabados y terminados. Urbanizaciones, edificaciones, y obras de vivienda, industriales, comerciales o residenciales. Vías, carreteras, puentes, canales, puertos, aeropuertos. Cualquier obra relacionada con todos los campos de la ingeniería civil. 3. En el Área de la Ingeniería Industrial: Diseño, montaje y puesta en marcha de procesos productivos, así como sus partes y componentes, automatización y control industrial, gestión de calidad, planificación y control de la producción de bienes, y servicios. 4. En el Área de la Ingeniería Electromecánica: Todo tipo de montajes industriales y de automatización eléctrica, mecánica y neumática. Automatización y control industrial. Ensamble de productos final automatizados, plantas de producción. 5. En el Área de la Ingeniería Hidráulica: Líneas de redes hidráulicas, de alcantarillado y Gas. Canalizaciones de redes de servicios públicos: Acueducto, alcantarillado, disposición de desechos líquidos y sólidos. En el área Agrícola: Riegos, drenajes. En el Área de la Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones: Montaje de cableado estructurado, centros de cómputo. Soluciones de infraestructura tecnológica. Implementación de Data center y Call Center. 6. En el Área de la Ingeniería Química: Montaje en industriales petroleras y petroquímicas. Actividades de saneamiento y ambientales. Manejo de productos químicos y desechos. 7. En el Área de la ingeniería topográfica: Diseño y trazados de vías, acueductos y alcantarillados, levantamiento topográficos y de localización. Control de asentamientos. 8. En el Área de la Ingeniería Ambiental: Conciliación de Actividades humanas con el medio Ambiente. Modelación y prevención de los impactos ambientales y la gestión de los recursos naturales. 9. Celebración de toda clase de negocios jurídicos derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad en Colombia o en el exterior. 10. Participar cualquier tipo de personas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado en asociaciones público - privadas en Colombia o en el exterior, en la constitución de uniones temporales, consorcios, concesiones, sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social. 11. Administración de centros tecnológicos, parques industriales, Centros de base tecnológica y de desarrollo e investigación. 12. Realización de capacitaciones a través de la realización de cursos y seminarios. 13. Actividades comerciales y de

distribución: Exportación, importación, comercialización y distribución maquinaria, equipos, materiales para la construcción, eléctricos, mecánicos, hidráulicos, software y hardware, químicos, vehículos y cualquier tipo de producto lícito que se pueda comercializar. 14. Diseño y fabricación de equipos, sistemas y productos en el área de la ingeniería y ramas afines y complementarias. 15. Investigación y desarrollo de equipos, sistemas de protección, seguridad eléctrica y mejoramiento de la calidad de energía, desarrollo de productos químicos relacionado con la ingeniería. 16. Celebrar contratos de mutuo dinerario, adquirir o negociar bienes, adquirir y negociar valores o títulos valores. Tomar en arrendamiento los bienes necesarios para el desarrollo del contrato social, participar como accionista en otras sociedades con objeto social similar, fusionarse, transformarse, participar en toda clase de licitaciones y concursos públicos o privados en su propio nombre o en representación de terceros. 17. Adquirir acciones o cuotas en sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones previamente constituidas. 18. Conformar cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial para adelantar actividades relacionadas con el objeto social, así como las conexas, complementarias, necesarias o útiles para el desarrollo del mismo. 19. Realizar actos jurídicos necesarios con entidades financieras o aseguradoras. 20. Realizar operaciones de crédito con entidades financieras autorizadas. 21. Realizar la titularización de activos e inversiones. 22. Obtener y explotar los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre cualquier investigación, creación, invención, marcas, patentes o cualquier otro bien incorporal e inscribir los registros. 23. Realizar y usufructuarse de actividades científicas y tecnológicas. 24. Asesorías y servicios jurídicos especializados en el área de Derecho minero - energético, privado - económico y público. 25. Cualquier negocio jurídico lícito que provenga de actos de voluntad entre las partes. 26. Derecho minero energético: la sociedad podrá por sí misma o a través de terceros ejercer acciones legales respecto de la reclamación de activos eléctricos, tarifas, cobros por energía eléctrica, responsabilidad en el uso de la energía. 27. Bajo ninguna circunstancia LIGHGEN INGENIERIA S.A.S. podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros salvo autorización expresa de la asamblea general de accionistas, tomada con el voto favorable de cuando menos el 100 por ciento de las acciones suscritas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2024 Hora: 11:11:26
Recibo No. AB24617545
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246175451D65C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, quien tendrá un (1) suplente que podrá remplazarlo en sus faltas absolutas, temporales y/o accidentales. Para que el representante legal suplente pueda desempeñar el cargo, se requiere, no la ausencia material del titular, sino la imposibilidad de desempeñar las funciones que le han sido asignadas, a menos que estatutariamente o por un pronunciamiento del máximo órgano social, se le hayan asignado al representante legal suplente, facultades especiales para representar a la sociedad sin necesidad de que se dé la circunstancia anterior.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Corresponde al representan legal: 1. Usar la firma o razón social; 2. Aprobar e implantar el Plan Estratégico de LIGHGEN INGENIERIA S.A.S., que le sea presentado por la dependencia competente; 3. Dirigir, coordinar, vigilar, controlar y evaluar la ejecución y cumplimiento de los objetivos, funciones, políticas, planes, programas y proyectos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2024 Hora: 11:11:26
Recibo No. AB24617545
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246175451D65C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inherentes al objeto de social de LIGHGEN INGENIERÍA S.A.S.; 4. Adoptar las decisiones y dictar los actos a que haya lugar para el cumplimiento del objeto social y funciones de LIGHGEN INGENIERÍA S.A.S., dentro de los límites legales y estatutarios; 5. Ordenar los gastos y dictar los actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funciones de la empresa, dentro de los límites legales y estatutarios; 6. Adelantar los negocios jurídicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funciones de LIGHGEN INGENIERÍA S.A.S., dentro de los límites legales y estatutarios, así como adoptar todas las restantes decisiones y emitir actos relacionados con la actividad contractual; 7. Desarrollar la política de relaciones industriales y las escalas salariales que debe adoptar LIGHGEN INGENIERIA S.A.S., para su personal; 8. Ejecutar y hacer ejecutar todos los actos, operaciones, y autorizaciones comprendidas dentro del objeto social. 9. Presentar a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, los estados financieros de cada ejercicio acompañado de los documentos establecidos en el artículo 446 del Código de Comercio o en las disposiciones que lo reglamenten o lo modifiquen, así como una certificación adicional suscrita por él, en la que manifiesten que asumen la responsabilidad por la integridad y la exactitud de los respectivos estados financieros de LIGHGEN INGENIERIA S.A.S.; 10. Poner a disposición de los accionistas, con por lo menos quince (15) días hábiles de antelación a la fecha en que tendrá lugar la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, los documentos relacionados en el artículo 446 del Código de Comercio o en las normas que lo reglamenten o modifiquen. Ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 447 del Código de Comercio o en las disposiciones legales que lo reglamenten o modifiquen; 11. Presentar a la Asamblea General de accionistas: - El presupuesto de LIGHGEN INGENIERIA S.A.S.; - Las modificaciones del presupuesto y los planes de inversión de LIGHGEN INGENIERIA S.A.S. - Trimestralmente, el análisis de la ejecución presupuestal, complementado con los balances de prueba correspondientes y el cómputo aproximado de pérdidas y ganancias; - Anualmente, los informes financieros, los estados financieros, un informe sobre la marcha de la empresa, el estado de los proyectos y sus contratistas, las iniciativas, planes de trabajo y todas aquellas indicaciones y sugerencias encaminadas al mejoramiento y racionalización de los recursos de la sociedad; - Las demás información que solicite la Asamblea General de Accionistas para el cumplimiento de las funciones que le fueron asignadas. 12. Ejecutar el presupuesto aprobado por la Asamblea General de Accionistas. 13.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2024 Hora: 11:11:26
Recibo No. AB24617545
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246175451D65C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. 14. Ejercer la representación comercial y legal de LIGHGEN INGENIERIA S.A.S., para lo cual podrá comparecer como actor, coadyuvante o demandado, en toda clase de acciones, reclamaciones o procesos judiciales o extrajudiciales, pudiendo constituir como apoderados judiciales o extrajudiciales a funcionarios de la sociedad o a profesionales ajenos a la misma, en quienes podrá delegar las facultades que juzgue necesarias. 15. Dirigir las relaciones laborales de LIGHGEN INGENIERÍA S.A.S. y nombrar, remover y contratar al personal de la empresa, conforme a las normas legales, reglamentarias y estatutarias; 16. Proponer a la Asamblea General de accionistas y acordar con ella el nombramiento o la remoción del personal; 17. Proponer a la Asamblea General de Accionistas y tramitar las modificaciones a la estructura y planta de personal de la empresa sociedad. 18. Representar las acciones o intereses que tenga LIGHGEN INGENIERÍA S.A.S. en sociedades, asociaciones, fundaciones o corporaciones, o en cualquier otra modalidad asociativa; 19. Presentar a la Asamblea General de Accionistas durante sus reuniones ordinarias, los estados financieros, las cuentas, el proyecto de distribución de utilidades. 20. Examinar los libros, cuentas, correspondencia, documentos de caja de LIGHGEN INGENIERÍA S.A.S. y comprobar mediante delegación las existencias y valores; 21. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; 22. Comparecer ante Notario para legalizar las reformas estatutarias y las decisiones de la Asamblea que requieran elevarse a escritura pública; 23. Asegurar el respeto a todos sus accionistas; 24. Evitar y revelar posibles conflictos de interés entre él y LIGHGEN INGENIERIA S.A.S. o con los accionistas, los proveedores o los contratistas, informando sobre su existencia a los miembros de la Asamblea General de Accionistas, pero absteniéndose de deliberar o emitir su opinión sobre el asunto conflictivo; 25. Establecer y mantener el Sistema de Control Interno de LIGHGEN INGENIERIA S.A.S. 26. Cumplir con las funciones que, en materia de prevención y de lavado de activos y financiación del terrorismo, le asignen las normas legales. 27. Suscribir, firmar y obligarse jurídicamente por medio de operaciones, contratos, uniones temporales, consorcios o cualquier tipo de asociaciones sin autorización previa de la Asamblea general de accionistas o de la Junta Directiva y sin que exista límite en la cuantía. 28. En los casos a que haya lugar, efectuar el nombramiento de los funcionarios de las sociedades en las que LIGHGEN INGENIERIA S.A.S. tenga participación. 29. Ejercer las demás funciones que le establezca la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2024 Hora: 11:11:26
Recibo No. AB24617545
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246175451D65C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ley y estos Estatutos así como las que le asigne la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 24 de febrero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2021 con el No. 02670240 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Carlos Giovanny Garcia Cardenas	C.C. No. 000000079600221

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	German Alberto Becerra Lopez	C.C. No. 000000079642385

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 24 de febrero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2021 con el No. 02670240 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Carlos Mauricio Ospina Ricaurte	C.C. No. 000001022333307 T.P. No. T-170370
Revisor Fiscal Suplente	Adriana Esmeralda Ricaurte Montiel	C.C. No. 000000051708888 T.P. No. T-54083

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2024 Hora: 11:11:26
Recibo No. AB24617545
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246175451D65C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001229 del 28 de abril de 2005 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	00988647 del 29 de abril de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002489 del 24 de agosto de 2007 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01154234 del 30 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002489 del 24 de agosto de 2007 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01154235 del 30 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002945 del 2 de octubre de 2007 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01164276 del 11 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 164 del 28 de enero de 2009 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01278225 del 26 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 5098 del 26 de junio de 2014 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01848077 del 27 de junio de 2014 del Libro IX
E. P. No. 9443 del 9 de diciembre de 2014 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01894114 del 16 de diciembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 001 del 24 de febrero de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02670240 del 8 de marzo de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4321
Otras actividades Código CIIU: 4220

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 9.150.729.365
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2024 Hora: 11:11:26
Recibo No. AB24617545
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246175451D65C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Docusign Envelope ID: 3D6A6510-14CD-4C7B-BBC9-4F18DD9D2EDA

Villavicencio, 13 de noviembre de 2024

Señores
AERONÁUTICA CIVIL
Ciudad

Respetados señores:

EL suscrito, **CARLOS GIOVANNY GARCIA CARDENAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.600.221**, expedida en **BOGOTÁ**., actuando en calidad de Representante Legal, tengo el agrado de compartir nuestra respuesta a la invitación del estudio de mercado con objeto REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LA PRIMERA FASE DE LA AUDITORÍA ENERGÉTICA EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO Y LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL ORIENTE.

1	ACTIVIDADES	CANT	EJECUCIÓN	DIAS TOTAL	VALOR POR DÍA DE EJECUCIÓN	COSTO PARCIAL
1.1	Actividad 1: Evaluación de la Salud Eléctrica de la Instalación	1	100%	23	$ 1,384,783	$ 31,850,018
1.2	Actividad 2: Diagnóstico de Optimización de Redes	1	100%	23	$ 1,232,175	$ 28,340,027
1.3	Actividad 3: Evaluación de Optimización Tarifaria	1	100%	23	$ 704,826	$ 16,211,003
1.4	Actividad 4: Prediseño de Proyecto Solar	1	100%	23	$ 915,652	$ 21,060,005
1.5	Actividad 5: Evaluación de Hábitos de Consumo de Servicios Públicos	1	100%	23	$ 720,000	$ 16,560,000
1.6	Actividad 6: Diseño de Plan de Ahorro en Hogares de Funcionarios	1	100%	23	$ 549,392	$ 12,636,025
1.7	Actividad 7: Informe Final	1	100%	7	$ 1,474,286	$ 10,320,005
SUBTOTAL VALOR COSTO DIRECTO						**$ 136,977,083**

Docusign Envelope ID: 3D6A6510-14CD-4C7B-BBC9-4F18DD9D2EDA

OTROS RUBROS	UNIDAD	TOTALES	
SUBTOTAL VALOR COSTO DIRECTO			**$ 0**
VALOR TOTAL ANTES DE IVA		**$ 136,977,083**	
IVA (19%)		**$ 26,025,646**	
VALOR TOTAL		**$ 163,002,729**	

Firmado por:
61626D828D80460...

I.E. CARLOS GIOVANNY GARCIA CARDENAS
PRESIDENTE
LIGHGEN INGENIERA LTDA
INGENIERO ELECTRICISTA MP.CN 20531193

0F. PRINCIPAL: CALLE 67 No 7 – 35 Torre A OF 404
Tel 57 1 5414623
www.lighgen.com / info@lighgen.com
Bogotá – Neiva - Villavicencio Colombia

Bogotá D.C 13 de noviembre 2024

Señores
Aeronáutica Civil
REF: RESPUESTA A ESTUDIO DE MERCADO

Cordial Saludo,

Nos dirigimos a ustedes, para presentar nuestra cotización para el estudio de mercado con objeto "REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LA PRIMERA FASE DE LA AUDITORÍA ENERGÉTICA EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO Y LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL ORIENTE".

1	ACTIVIDADES	CANT	EJECUCIÓN	DIAS TOTAL	VALOR POR DÍA DE EJECUCIÓN	COSTO PARCIAL
1.1	Actividad 1: Evaluación de la Salud Eléctrica de la Instalación	1	100%	23	$ 873,479	$ 20,090,011
1.2	Actividad 2: Diagnóstico de Optimización de Redes	1	100%	23	$ 777,218	$ 17,876,017
1.3	Actividad 3: Evaluación de Optimización Tarifaria	1	100%	23	$ 444,583	$ 10,225,402
1.4	Actividad 4: Prediseño de Proyecto Solar	1	100%	23	$ 577,565	$ 13,284,003
1.5	Actividad 5: Evaluación de Hábitos de Consumo de Servicios Públicos	1	100%	23	$ 510,000	$ 11,730,000
1.6	Actividad 6: Diseño de Plan de Ahorro en Hogares de Funcionarios	1	100%	23	$ 389,153	$ 8,950,518
1.7	Actividad 7: Informe Final	1	100%	7	$ 1,044,286	$ 7,310,003
SUBTOTAL VALOR COSTO DIRECTO						**$ 89,465,955**
OTROS RUBROS		**UNIDAD**		**TOTALES**		

SUBTOTAL VALOR COSTO DIRECTO			**$ 0**
VALOR TOTAL ANTES DE IVA		**$ 89,465,955**	
IVA (19%)		**$ 16,998,531**	
VALOR TOTAL		**$ 106,464,486**	

Le agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,



CARLOS ARMANDO CUBIDES CASTRO
R.L. CC. 80.098.466 de Bogotá D.C.
EQUIMAT SAS
Nit: 900.616.503-2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2024 Hora: 06:31:08
Recibo No. AB24686923
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246869233B91A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EQUIPOS Y MATERIALES ELECTRICOS C&C SAS
Sigla: EQUIMAT C&C SAS
Nit: 900.616.503-2, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02320685
Fecha de matrícula: 10 de mayo de 2013
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 50 163B 80 Ap 201
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: equimatsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3177946529
Teléfono comercial 2: 3177946529
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 50 163B 80 Ap 201
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: equimatsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3177946529
Teléfono para notificación 2: 3177946529
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2024 Hora: 06:31:08
Recibo No. AB24686923
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246869233B91A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 8 de mayo de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2013, con el No. 01729673 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EQUIPOS Y MATERIALES ELECTRICOS C&C SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como Objeto Principal la comercialización e importación de equipo y material eléctrico. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2024 Hora: 06:31:08
Recibo No. AB24686923
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246869233B91A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $5.000.000,00
No. de acciones	: 5.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será Gerenciada, Administrada y Representada Legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los Estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. La sociedad será gerenciada, administrada y Representada Legalmente ante terceros, cuando el Representante Legal se ausente, por el Representante Legal suplente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que cuando el Representante Legal se ausente, el representante legal suplente podrá celebrar o ejecutar todos los

actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal suplente, cuando el representante legal se ausente, se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los Estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal suplente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Facultades del Representante Legal suplente: La sociedad será gerenciada, administrada y Representada Legalmente ante terceros, cuando el Representante Legal se ausente, por el Representante Legal suplente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que cuando el representante legal se ausente, el Representante Legal suplente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal suplente, cuando el Representante Legal se ausente, se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los Estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal suplente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 8 de mayo de 2013, de Asamblea de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2024 Hora: 06:31:08
Recibo No. AB24686923
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246869233B91A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2013 con el No. 01729673 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Carlos Armando Cubides Castro	C.C. No. 80098466

Por Acta No. 006 del 31 de julio de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2014 con el No. 01900206 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Edgar Fernando Cubides Castro	C.C. No. 1032400843

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 18 del 15 de junio de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03131873 del 25 de junio de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2024 Hora: 06:31:08
Recibo No. AB24686923
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246869233B91A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4663
Actividad secundaria Código CIIU: 4644
Otras actividades Código CIIU: 4752, 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de junio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2024 Hora: 06:31:08
Recibo No. AB24686923
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246869233B91A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141142346507

(415)7707212489984(8020) 000014114234650 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 1 6 5 0 3	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EQUIPOS Y MATERIALES ELECTRICOS C&C SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	EQUIMAT C&C SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 50 163 B 80 AP 201

42. Correo electrónico equimatsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 0 3 5 5 8 3	3 0 0 2 1 2 6 1 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 5 1 1	2 0 1 5 0 3 0 1	4 3 2 1	2 0 1 4 0 1 0 1		3 3 1 4	4 6 6 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 11 - 07 / 16 : 12: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CUBIDES CASTRO CARLOS ARMANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141142346507

(415)7707212489984(8020) 000014114234650 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 1 6 5 0 3	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 3 0 5 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 5 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 3 2 0 6 8 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141142346507

(415)7707212489984(8020) 000014114234650 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 1 6 5 0 3	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 5 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 0 9 8 4 6 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUBIDES	CASTRO	CARLOS	ARMANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 5 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 8 5 8 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BLANCO	ALTAHONA	CARLOS	ARTURO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141142346507

(415)7707212489984(8020) **000014114234650 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 1 6 5 0 3	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 8 9 2 5 3		1 1 1 0 1 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASTRO	PORRAS	CLAUDIA	MARCELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 0 7 2 4

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Docusign Envelope ID: 3D6A6510-14CD-4C7B-BBC9-4F18DD9D2EDA

Villavicencio, 13 de noviembre de 2024

Señores
AERONÁUTICA CIVIL
Ciudad

Respetados señores:

EL suscrito, **CARLOS GIOVANNY GARCIA CARDENAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.600.221**, expedida en **BOGOTÁ**., actuando en calidad de Representante Legal, tengo el agrado de compartir nuestra respuesta a la invitación del estudio de mercado con objeto REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LA PRIMERA FASE DE LA AUDITORÍA ENERGÉTICA EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO Y LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL ORIENTE.

1	ACTIVIDADES	CANT	EJECUCIÓN	DIAS TOTAL	VALOR POR DÍA DE EJECUCIÓN	COSTO PARCIAL
1.1	Actividad 1: Evaluación de la Salud Eléctrica de la Instalación	1	100%	23	$ 1,384,783	$ 31,850,018
1.2	Actividad 2: Diagnóstico de Optimización de Redes	1	100%	23	$ 1,232,175	$ 28,340,027
1.3	Actividad 3: Evaluación de Optimización Tarifaria	1	100%	23	$ 704,826	$ 16,211,003
1.4	Actividad 4: Prediseño de Proyecto Solar	1	100%	23	$ 915,652	$ 21,060,005
1.5	Actividad 5: Evaluación de Hábitos de Consumo de Servicios Públicos	1	100%	23	$ 720,000	$ 16,560,000
1.6	Actividad 6: Diseño de Plan de Ahorro en Hogares de Funcionarios	1	100%	23	$ 549,392	$ 12,636,025
1.7	Actividad 7: Informe Final	1	100%	7	$ 1,474,286	$ 10,320,005
SUBTOTAL VALOR COSTO DIRECTO						**$ 136,977,083**

Docusign Envelope ID: 3D6A6510-14CD-4C7B-BBC9-4F18DD9D2EDA

OTROS RUBROS	UNIDAD	TOTALES	
SUBTOTAL VALOR COSTO DIRECTO			**$ 0**
VALOR TOTAL ANTES DE IVA		**$ 136,977,083**	
IVA (19%)		**$ 26,025,646**	
VALOR TOTAL		**$ 163,002,729**	

Firmado por:
61626D828D80460...

I.E. CARLOS GIOVANNY GARCIA CARDENAS
PRESIDENTE
LIGHGEN INGENIERA LTDA
INGENIERO ELECTRICISTA MP.CN 20531193

0F. PRINCIPAL: CALLE 67 No 7 – 35 Torre A OF 404
Tel 57 1 5414623
www.lighgen.com / info@lighgen.com
Bogotá – Neiva - Villavicencio Colombia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2024 Hora: 11:11:26
Recibo No. AB24617545
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246175451D65C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LIGHGEN INGENIERIA S.A.S
Nit: 830.067.768-7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00985312
Fecha de matrícula: 13 de enero de 2000
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 11 de abril de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 67 No. 7-35 Torre A Of. 404
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: infolighgen@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3002242
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 67 No. 7-35 Torre A Of. 404
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: infolighgen@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3002242
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2024 Hora: 11:11:26
Recibo No. AB24617545
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246175451D65C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001586 del 11 de agosto de 1999 de Notaría 38 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2000, con el No. 00712009 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LIGHGEN INGENIERIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 9443 del 9 de diciembre de 2014 de Notaría 62 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2014, con el No. 01894114 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LIGHGEN INGENIERIA LTDA a LIGHGEN INGENIERIA S.A..

Por Escritura Pública no. 9443 de la Notaria 62 de Bogotá D.C., del 9 de diciembre de 2014, inscrita el 16 de diciembre de 2014 bajo el numero 01894114 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformo de Sociedad Limitada a Anónima bajo el nombre de: LIGHGEN INGENIERIA S.A.

Por Acta No. 001 del 24 de febrero de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2021, con el No. 02670240 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LIGHGEN INGENIERIA S.A. a LIGHGEN INGENIERIA S.A.S.

Por Acta No. 001 del 24 de febrero de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de Marzo de 2021 , con el No. 02670240 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: LIGHGEN INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2024 Hora: 11:11:26
Recibo No. AB24617545
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246175451D65C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de LIGHGEN INGENIERÍA S.A.S. es el desarrollo de actividades comerciales o industriales correspondientes o relacionadas con la prestación de servicios profesionales en el área de Ingeniería en Colombia o a nivel internacional. Específicamente la sociedad desarrollará y planteará estudios, diseño, interventoría, administración, análisis, simulación, optimización, montaje, construcción, instalación, puesta en operación, prestación de servicios de operación, concesión, mantenimiento, reparación, readecuación de cualquier obra de Ingeniería Eléctrica, Civil, de sistemas y Telecomunicaciones, Electromecánica, Hidráulica, mecánica, química, ambiental, topográfica y afines en la que pueda participar en el sector privado, público o Asociaciones o convenios Público - Privados. En desarrollo de las actividades la sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos: contratos, acuerdos, negocios, convenciones, estipulaciones, transacciones, pactos directamente relacionados con su objeto social y todos los demás actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de la existencia y de las actividades de LIGHGEN INGENIERÍA S.A.S. De igual forma la sociedad podrá realizar cualquier otro acto lícito de comercio en especial las que se relacionan a continuación: 1. En el Área de Ingeniería Eléctrica: Construcción, remodelación, montaje, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de centrales de Generación, subestaciones eléctricas, redes de transmisión y distribución de energía junto con todos los componentes del sistema. Instalaciones eléctricas de telecomunicaciones y tecnológicas como centros de cómputos, de gestión, de control y automatización, industriales, hospitalarias y domiciliarias, así como de ramas afines y complementarias. Implementación de sistemas de seguridad eléctrica para seres vivos, equipos, e instalaciones, sistemas de puesta a tierra, protecciones contra sobre tensiones y sobre corrientes transitorias, sistemas de apantallamiento contra descargas eléctricas atmosféricas, sistemas de apantallamiento contra campos electromagnéticos, así como sistemas que garanticen calidad en suministro de energía y potencia eléctrica. Suministro, instalación, montaje, mantenimiento y puesta en marcha de equipos eléctricos, electrónicos, mecánicos, térmicos y de sus partes, piezas y componentes, de sistemas de seguridad, monitoreo, acceso y control en edificaciones. 2. En el Área de la Ingeniería Civil: Obras civiles, Movimiento y manejo de tierras: excavaciones, rellenos. Construcción

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2024 Hora: 11:11:26
Recibo No. AB24617545
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246175451D65C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de obras civiles y de infraestructura, Construcción de edificios, obras arquitectónicas y de urbanismo. Vías, presas, obras de contención, oleoductos. Concretos estructurales. Obras de cimentación, Mampostería, acabados y terminados. Urbanizaciones, edificaciones, y obras de vivienda, industriales, comerciales o residenciales. Vías, carreteras, puentes, canales, puertos, aeropuertos. Cualquier obra relacionada con todos los campos de la ingeniería civil. 3. En el Área de la Ingeniería Industrial: Diseño, montaje y puesta en marcha de procesos productivos, así como sus partes y componentes, automatización y control industrial, gestión de calidad, planificación y control de la producción de bienes, y servicios. 4. En el Área de la Ingeniería Electromecánica: Todo tipo de montajes industriales y de automatización eléctrica, mecánica y neumática. Automatización y control industrial. Ensamble de productos final automatizados, plantas de producción. 5. En el Área de la Ingeniería Hidráulica: Líneas de redes hidráulicas, de alcantarillado y Gas. Canalizaciones de redes de servicios públicos: Acueducto, alcantarillado, disposición de desechos líquidos y sólidos. En el área Agrícola: Riegos, drenajes. En el Área de la Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones: Montaje de cableado estructurado, centros de cómputo. Soluciones de infraestructura tecnológica. Implementación de Data center y Call Center. 6. En el Área de la Ingeniería Química: Montaje en industriales petroleras y petroquímicas. Actividades de saneamiento y ambientales. Manejo de productos químicos y desechos. 7. En el Área de la ingeniería topográfica: Diseño y trazados de vías, acueductos y alcantarillados, levantamiento topográficos y de localización. Control de asentamientos. 8. En el Área de la Ingeniería Ambiental: Conciliación de Actividades humanas con el medio Ambiente. Modelación y prevención de los impactos ambientales y la gestión de los recursos naturales. 9. Celebración de toda clase de negocios jurídicos derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad en Colombia o en el exterior. 10. Participar cualquier tipo de personas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado en asociaciones público - privadas en Colombia o en el exterior, en la constitución de uniones temporales, consorcios, concesiones, sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social. 11. Administración de centros tecnológicos, parques industriales, Centros de base tecnológica y de desarrollo e investigación. 12. Realización de capacitaciones a través de la realización de cursos y seminarios. 13. Actividades comerciales y de

distribución: Exportación, importación, comercialización y distribución maquinaria, equipos, materiales para la construcción, eléctricos, mecánicos, hidráulicos, software y hardware, químicos, vehículos y cualquier tipo de producto lícito que se pueda comercializar. 14. Diseño y fabricación de equipos, sistemas y productos en el área de la ingeniería y ramas afines y complementarias. 15. Investigación y desarrollo de equipos, sistemas de protección, seguridad eléctrica y mejoramiento de la calidad de energía, desarrollo de productos químicos relacionado con la ingeniería. 16. Celebrar contratos de mutuo dinerario, adquirir o negociar bienes, adquirir y negociar valores o títulos valores. Tomar en arrendamiento los bienes necesarios para el desarrollo del contrato social, participar como accionista en otras sociedades con objeto social similar, fusionarse, transformarse, participar en toda clase de licitaciones y concursos públicos o privados en su propio nombre o en representación de terceros. 17. Adquirir acciones o cuotas en sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones previamente constituidas. 18. Conformar cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial para adelantar actividades relacionadas con el objeto social, así como las conexas, complementarias, necesarias o útiles para el desarrollo del mismo. 19. Realizar actos jurídicos necesarios con entidades financieras o aseguradoras. 20. Realizar operaciones de crédito con entidades financieras autorizadas. 21. Realizar la titularización de activos e inversiones. 22. Obtener y explotar los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre cualquier investigación, creación, invención, marcas, patentes o cualquier otro bien incorporal e inscribir los registros. 23. Realizar y usufructuarse de actividades científicas y tecnológicas. 24. Asesorías y servicios jurídicos especializados en el área de Derecho minero - energético, privado - económico y público. 25. Cualquier negocio jurídico lícito que provenga de actos de voluntad entre las partes. 26. Derecho minero energético: la sociedad podrá por sí misma o a través de terceros ejercer acciones legales respecto de la reclamación de activos eléctricos, tarifas, cobros por energía eléctrica, responsabilidad en el uso de la energía. 27. Bajo ninguna circunstancia LIGHGEN INGENIERIA S.A.S. podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros salvo autorización expresa de la asamblea general de accionistas, tomada con el voto favorable de cuando menos el 100 por ciento de las acciones suscritas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2024 Hora: 11:11:26
Recibo No. AB24617545
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246175451D65C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, quien tendrá un (1) suplente que podrá remplazarlo en sus faltas absolutas, temporales y/o accidentales. Para que el representante legal suplente pueda desempeñar el cargo, se requiere, no la ausencia material del titular, sino la imposibilidad de desempeñar las funciones que le han sido asignadas, a menos que estatutariamente o por un pronunciamiento del máximo órgano social, se le hayan asignado al representante legal suplente, facultades especiales para representar a la sociedad sin necesidad de que se dé la circunstancia anterior.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Corresponde al representan legal: 1. Usar la firma o razón social; 2. Aprobar e implantar el Plan Estratégico de LIGHGEN INGENIERIA S.A.S., que le sea presentado por la dependencia competente; 3. Dirigir, coordinar, vigilar, controlar y evaluar la ejecución y cumplimiento de los objetivos, funciones, políticas, planes, programas y proyectos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2024 Hora: 11:11:26
Recibo No. AB24617545
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246175451D65C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inherentes al objeto de social de LIGHGEN INGENIERÍA S.A.S.; 4. Adoptar las decisiones y dictar los actos a que haya lugar para el cumplimiento del objeto social y funciones de LIGHGEN INGENIERÍA S.A.S., dentro de los límites legales y estatutarios; 5. Ordenar los gastos y dictar los actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funciones de la empresa, dentro de los límites legales y estatutarios; 6. Adelantar los negocios jurídicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funciones de LIGHGEN INGENIERÍA S.A.S., dentro de los límites legales y estatutarios, así como adoptar todas las restantes decisiones y emitir actos relacionados con la actividad contractual; 7. Desarrollar la política de relaciones industriales y las escalas salariales que debe adoptar LIGHGEN INGENIERIA S.A.S., para su personal; 8. Ejecutar y hacer ejecutar todos los actos, operaciones, y autorizaciones comprendidas dentro del objeto social. 9. Presentar a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, los estados financieros de cada ejercicio acompañado de los documentos establecidos en el artículo 446 del Código de Comercio o en las disposiciones que lo reglamenten o lo modifiquen, así como una certificación adicional suscrita por él, en la que manifiesten que asumen la responsabilidad por la integridad y la exactitud de los respectivos estados financieros de LIGHGEN INGENIERIA S.A.S.; 10. Poner a disposición de los accionistas, con por lo menos quince (15) días hábiles de antelación a la fecha en que tendrá lugar la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, los documentos relacionados en el artículo 446 del Código de Comercio o en las normas que lo reglamenten o modifiquen. Ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 447 del Código de Comercio o en las disposiciones legales que lo reglamenten o modifiquen; 11. Presentar a la Asamblea General de accionistas: - El presupuesto de LIGHGEN INGENIERIA S.A.S.; - Las modificaciones del presupuesto y los planes de inversión de LIGHGEN INGENIERIA S.A.S. - Trimestralmente, el análisis de la ejecución presupuestal, complementado con los balances de prueba correspondientes y el cómputo aproximado de pérdidas y ganancias; - Anualmente, los informes financieros, los estados financieros, un informe sobre la marcha de la empresa, el estado de los proyectos y sus contratistas, las iniciativas, planes de trabajo y todas aquellas indicaciones y sugerencias encaminadas al mejoramiento y racionalización de los recursos de la sociedad; - Las demás información que solicite la Asamblea General de Accionistas para el cumplimiento de las funciones que le fueron asignadas. 12. Ejecutar el presupuesto aprobado por la Asamblea General de Accionistas. 13.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2024 Hora: 11:11:26
Recibo No. AB24617545
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246175451D65C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. 14. Ejercer la representación comercial y legal de LIGHGEN INGENIERIA S.A.S., para lo cual podrá comparecer como actor, coadyuvante o demandado, en toda clase de acciones, reclamaciones o procesos judiciales o extrajudiciales, pudiendo constituir como apoderados judiciales o extrajudiciales a funcionarios de la sociedad o a profesionales ajenos a la misma, en quienes podrá delegar las facultades que juzgue necesarias. 15. Dirigir las relaciones laborales de LIGHGEN INGENIERÍA S.A.S. y nombrar, remover y contratar al personal de la empresa, conforme a las normas legales, reglamentarias y estatutarias; 16. Proponer a la Asamblea General de accionistas y acordar con ella el nombramiento o la remoción del personal; 17. Proponer a la Asamblea General de Accionistas y tramitar las modificaciones a la estructura y planta de personal de la empresa sociedad. 18. Representar las acciones o intereses que tenga LIGHGEN INGENIERÍA S.A.S. en sociedades, asociaciones, fundaciones o corporaciones, o en cualquier otra modalidad asociativa; 19. Presentar a la Asamblea General de Accionistas durante sus reuniones ordinarias, los estados financieros, las cuentas, el proyecto de distribución de utilidades. 20. Examinar los libros, cuentas, correspondencia, documentos de caja de LIGHGEN INGENIERÍA S.A.S. y comprobar mediante delegación las existencias y valores; 21. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; 22. Comparecer ante Notario para legalizar las reformas estatutarias y las decisiones de la Asamblea que requieran elevarse a escritura pública; 23. Asegurar el respeto a todos sus accionistas; 24. Evitar y revelar posibles conflictos de interés entre él y LIGHGEN INGENIERIA S.A.S. o con los accionistas, los proveedores o los contratistas, informando sobre su existencia a los miembros de la Asamblea General de Accionistas, pero absteniéndose de deliberar o emitir su opinión sobre el asunto conflictivo; 25. Establecer y mantener el Sistema de Control Interno de LIGHGEN INGENIERIA S.A.S. 26. Cumplir con las funciones que, en materia de prevención y de lavado de activos y financiación del terrorismo, le asignen las normas legales. 27. Suscribir, firmar y obligarse jurídicamente por medio de operaciones, contratos, uniones temporales, consorcios o cualquier tipo de asociaciones sin autorización previa de la Asamblea general de accionistas o de la Junta Directiva y sin que exista límite en la cuantía. 28. En los casos a que haya lugar, efectuar el nombramiento de los funcionarios de las sociedades en las que LIGHGEN INGENIERIA S.A.S. tenga participación. 29. Ejercer las demás funciones que le establezca la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2024 Hora: 11:11:26
Recibo No. AB24617545
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246175451D65C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ley y estos Estatutos así como las que le asigne la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 24 de febrero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2021 con el No. 02670240 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Carlos Giovanny Garcia Cardenas	C.C. No. 000000079600221

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	German Alberto Becerra Lopez	C.C. No. 000000079642385

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 24 de febrero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2021 con el No. 02670240 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Carlos Mauricio Ospina Ricaurte	C.C. No. 000001022333307 T.P. No. T-170370
Revisor Fiscal Suplente	Adriana Esmeralda Ricaurte Montiel	C.C. No. 000000051708888 T.P. No. T-54083

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2024 Hora: 11:11:26
Recibo No. AB24617545
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246175451D65C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001229 del 28 de abril de 2005 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	00988647 del 29 de abril de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002489 del 24 de agosto de 2007 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01154234 del 30 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002489 del 24 de agosto de 2007 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01154235 del 30 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002945 del 2 de octubre de 2007 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01164276 del 11 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 164 del 28 de enero de 2009 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01278225 del 26 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 5098 del 26 de junio de 2014 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01848077 del 27 de junio de 2014 del Libro IX
E. P. No. 9443 del 9 de diciembre de 2014 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01894114 del 16 de diciembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 001 del 24 de febrero de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02670240 del 8 de marzo de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4321
Otras actividades Código CIIU: 4220

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 9.150.729.365
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2024 Hora: 11:11:26
Recibo No. AB24617545
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246175451D65C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14847963781

(415)7707212489984(8020) 000001484796378 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 6 7 7 6 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LIGHGEN INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 67 7 35 TO A OF 404

42. Correo electrónico infolighgen@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 3 1	3 0 0 2 2 4 2	3 1 2 3 5 0 4 2 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 0 0 1 1 3	4 3 2 1	2 0 0 0 0 1 1 3	4 2 2 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	1 6	4 2	4 8	5 2	5 5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 12 / 13 : 57: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA CARDENAS CARLOS GIOVANNY

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Villavicencio, 12 de noviembre de 2024

Señores:
EQUIPOS Y MATERIALES ELECTRICOS C&C SAS
Email: equimatsas@gmail.com

ASUNTO: – ESTUDIO DE MERCADO. SOLICITUD DE COTIZACION. OBJETO: DIAGNÓSTICO Y PREFACTIBILIDAD DE OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL AEROPUERTO VANGUARDIA

Respetados Señores:

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato con objeto de ***REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LA PRIMERA FASE DE LA AUDITORÍA ENERGÉTICA EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO Y LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL ORIENTE.***

Con el fin de realizar el estudio de mercado del aludido proceso, se le solicita una cotización, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas incluidas en el formato No. 8 anexo y la información del Formato No.7 "Propuesta Económica".

Se destaca que el formato de cotización se elaboró con condiciones predefinidas que no deben ser modificadas, buscando garantizar que las variables se puedan analizar de manera homogénea.

La Aerocivil podrá solicitar oficialmente, información aclaratoria relacionada con el contenido de su cotización, la cual debe enviarse a los correos que se indican en la presente comunicación. A través del correo electrónico **ariel.torres@aerocivil.gov.co**, serán atendidas sus inquietudes antes de la fecha límite para la recepción de las cotizaciones.

La cotización deberá ser firmada por el representante legal o gerente comercial de su Entidad y remitida a los correos electrónicos: **ariel.torres@aerocivil.gov.co**, **a más tardar el día 13 de noviembre de 2024** o podrá ser entregada de manera física en las instalaciones de la sede administrativa del regional oriente, y deberá ser presentada en **PESOS COLOMBIANOS incluido IVA** y demás impuestos o contribuciones a que haya lugar.

NOTA:

Se debe tener en cuenta que la cotización solicitada no genera compromiso u obligación para AEROCIVIL de suscribir contrato alguno o de tramitar el proceso de compra pública.

Anexos:

Formato No. 8 Especificaciones Técnicas
Formato No 7 Propuesta Económica

Carlos Armando Cubides
12-11-2024
EQUIMAT SAS
Representante legal
Recibido

Villavicencio, 12 de noviembre de 2024

Señores:
VERTEBRA SOLUCIONES S.A.S
Email: german.acebedo@vertebra.tech

ASUNTO: – ESTUDIO DE MERCADO. SOLICITUD DE COTIZACION. OBJETO: DIAGNÓSTICO Y PREFACTIBILIDAD DE OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL AEROPUERTO VANGUARDIA

Respetados Señores:

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato con objeto de ***REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LA PRIMERA FASE DE LA AUDITORÍA ENERGÉTICA EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO Y LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL ORIENTE.***

Con el fin de realizar el estudio de mercado del aludido proceso, se le solicita una cotización, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas incluidas en el formato No. 8 anexo y la información del Formato No.7 "Propuesta Económica".

Se destaca que el formato de cotización se elaboró con condiciones predefinidas que no deben ser modificadas, buscando garantizar que las variables se puedan analizar de manera homogénea.

La Aerocivil podrá solicitar oficialmente, información aclaratoria relacionada con el contenido de su cotización, la cual debe enviarse a los correos que se indican en la presente comunicación. A través del correo electrónico **ariel.torres@aerocivil.gov.co**, serán atendidas sus inquietudes antes de la fecha límite para la recepción de las cotizaciones.

La cotización deberá ser firmada por el representante legal o gerente comercial de su Entidad y remitida a los correos electrónicos: **ariel.torres@aerocivil.gov.co**, **a más tardar el día 13 de noviembre de 2024** o podrá ser entregada de manera física en las instalaciones de la sede administrativa del regional oriente, y deberá ser presentada en **PESOS COLOMBIANOS incluido IVA** y demás impuestos o contribuciones a que haya lugar.

NOTA:

Se debe tener en cuenta que la cotización solicitada no genera compromiso u obligación para AEROCIVIL de suscribir contrato alguno o de tramitar el proceso de compra pública.

Anexos:

Formato No. 8 Especificaciones Técnicas
Formato No 7 Propuesta Económica

Camila Gil.
Recibido
12 noviembre 2024
Laura Camila Gil Barreto
Lider de experiencia al Cliente
Vertebra Soluciones SAS

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 36 SOLICTUD DE COTIZACIÓN		
Principio de procedencia: 3600.092	**Clave: GCON-1.0-12-148**	**Versión: 2**	**Fecha de aprobación:** **21/12/2020**

Villavicencio, 12 de noviembre de 2024

Señores:
LIGHGEN INGENIERIA S.A.S
Email: carloslighgen@gmail.com

ASUNTO: – ESTUDIO DE MERCADO. SOLICITUD DE COTIZACION. OBJETO: DIAGNÓSTICO Y PREFACTIBILIDAD DE OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL AEROPUERTO VANGUARDIA

Respetados Señores:

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato con objeto de ***REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LA PRIMERA FASE DE LA AUDITORÍA ENERGÉTICA EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO Y LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL ORIENTE.***

Con el fin de realizar el estudio de mercado del aludido proceso, se le solicita una cotización, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas incluidas en el formato No. 8 anexo y la información del Formato No.7 "Propuesta Económica".

Se destaca que el formato de cotización se elaboró con condiciones predefinidas que no deben ser modificadas, buscando garantizar que las variables se puedan analizar de manera homogénea.

La Aerocivil podrá solicitar oficialmente, información aclaratoria relacionada con el contenido de su cotización, la cual debe enviarse a los correos que se indican en la presente comunicación. A través del correo electrónico **ariel.torres@aerocivil.gov.co**, serán atendidas sus inquietudes antes de la fecha límite para la recepción de las cotizaciones.

La cotización deberá ser firmada por el representante legal o gerente comercial de su Entidad y remitida a los correos electrónicos: **ariel.torres@aerocivil.gov.co**, **a más tardar el día 13 de agosto de 2024** o podrá ser entregada de manera física en las instalaciones de la sede administrativa del regional oriente, y deberá ser presentada en **PESOS COLOMBIANOS incluido IVA** y demás impuestos o contribuciones a que haya lugar.

NOTA:

Se debe tener en cuenta que la cotización solicitada no genera compromiso u obligación para AEROCIVIL de suscribir contrato alguno o de tramitar el proceso de compra pública.

Anexos:

Formato No. 8 Especificaciones Técnicas
Formato No 7 Propuesta Económica

RECIBIDO
12 NOV 2024
CARLOS GARCIA
PRESIDENTE
LIGHGEN INGENIERIA LTDA